



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **611** DE

(**27 OCT 2015**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011 de 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar el "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ESPACIO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA DE AL MENOS 22KWp, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**"

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 16 de octubre de 2015.

Que, junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.00), MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43015 del 01 de octubre de 2015, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para contratar el "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ESPACIO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA DE AL MENOS 22KWp, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**"

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 16 de octubre de 2015.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2015, cuyo objeto es contratar el "**SUMINISTRO,**

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011 de 2015".

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ESPACIO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA DE AL MENOS 22KWp, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. "

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	Del 16 al 22 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 16 al 22 de octubre de 2015	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	26 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	27 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCION	Del 28 al 30 de octubre de 2015 2:00 P.M	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	3 de noviembre de 2015	.
CONFORMACION DE LISTA DE OFERENTES- NO HAY LUGAR A SORTEO	4 de noviembre de 2015	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA PARA ACLARACION DE PLIEGOS Y VISITA TÉCNICA	5 de noviembre de 2015 a las 11:00 A.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	10 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	12 de noviembre de 2015	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	13 de noviembre de 2015 a las 11:00 A.M.	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoria Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	Del 17 al 19 de noviembre de 2015	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	23 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co .
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Entre el 24 y el 26 de noviembre de 2015 11:A.M.	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACION DE EVALUACION DEFINITIVA	30 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co .
RESPUESTA A OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	
ADJUDICACION	DOS DIAS HABLES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 011 de 2015".

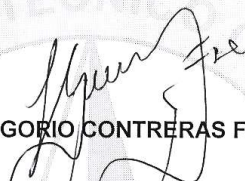
ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 27 OCT 2015

EL RECTOR


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional en Contratación
Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera

